



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS  
PERIODO 2021

FOLIO N° 001071

LA PLATA, 26 ABR. 2021

**VISTO** el presente Expediente Nro. 4061-1163841/2021, por el cual la SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACION, solicita la contratación para Obra: "Terminación de Edificio Jardín de Infantes N° 946- La Plata", con destino al DESPACHO SECRETARIA DE CULTURA, mediante solicitud de pedido N° 400/2021, obrante a fs.38; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Decreto N°678 folio 914 de fecha 7 de Abril de 2021 se aprueba la Licitación Publica N° 13/2021, Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Legales Generales y Particulares Memoria Descriptiva, Planos; Computo y presupuesto y Anexo I – II.

Que en nota fs.56 la SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACION, solicita la prórroga de dicha licitación para el día 13 de Mayo de 2021.

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**ARTICULO 1º:** Apruébese la prórroga de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 13/2021, Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Legales Generales y Particulares, Memoria Descriptiva, Planos; Computo y Presupuesto y Anexo I – II; para la contratación de la Obra: "Terminación de Edificio Jardín de Infantes N° 946- La Plata", con destino a la DESPACHO SECRETARIA DE CULTURA.-

**ARTICULO 2º:** Llamase a LICITACIÓN PÚBLICA N° 13/2021, para la contratación de la Obra: "Terminación de Edificio Jardín de Infantes N° 946- La Plata", de acuerdo a las Cláusulas que por la presente se aprueban y que regirá el acto licitatorio respectivo, con fecha de apertura el día 13 de Mayo de 2021 a las 10:30 hs., en la Dirección General de Compras y Suministros.-

**ARTICULO 3º:** El Pliego podrá ser consultado en forma gratuita en la página web [www.laplata.gob.ar](http://www.laplata.gob.ar), solicitar asesoramiento en la dirección de mail [licitacionespublicas@laplata.gob.ar](mailto:licitacionespublicas@laplata.gob.ar) o bien en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53. El mismo, deberá retirarse por la Dirección General de

Compras y Suministros en horario de 8 a 13.30 hs. hasta 7 (siete) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, (hasta el día 03 de Mayo 2021 INCLUSIVE).-

**ARTICULO 4º:** Las ofertas deberán ser presentadas hasta las 10:00 hs del día 13 de Mayo de 2021, en la mesa de entradas de la Dirección General de Compras y Suministros.-

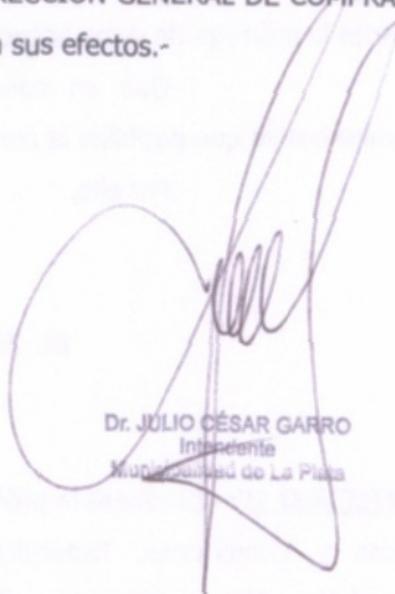
**ARTICULO 5º:** Publíquese avisos en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario EL PLATA, en concordancia con lo establecido por el artículo 142 de la Ley Orgánica Municipal.-

**ARTICULO 6º:** El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

**ARTICULO 7º:** Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.-



Dr. MARTINIANO FERRER  
Secretario de Cultura  
y Educación  
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CÉSAR GARRO  
Intendente  
Municipalidad de La Plata